



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa  
JESUS LERIN CUEVAS  
16/09/2024



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1333769H



**Excmo. Ayuntamiento**

***Almansa***

**AYUNTAMIENTO DE ALMANSA**

**PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**ACTA**

**Sesión: Extraordinaria**

**DE FECHA 26 DE JULIO DE 2024**

En la ciudad de Almansa, siendo las diez horas y un minuto, del día 26 de julio de 2024, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, las y los concejales y concejales relacionados a continuación, asistidos por el Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

**ASISTENTES:**

Dña. María Pilar Callado García: Alcaldesa-Presidenta.

D. Cristian Ibáñez Delegido: 1º Tte. De Alcaldía, Concejales de Servicios Sociales, Infancia y Participación Ciudadana.

D. Javier Boj Marques: 2º Tte. De Alcaldía, Concejales de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Turismo.

Dña. María Dolores Sáez Fernández: 3ª Tte. De Alcaldía, Concejales de Fiestas y Mayores.

D. Pablo Sánchez Torres: 4º Tte. De Alcaldía, Concejales de Urbanismo, Vivienda, Empleo, Fondos Europeos y Ciclo Integral del Agua.

Dña. Belén Tercero Cantos: 5ª Tte. De Alcaldía, Concejales de Igualdad, Derechos de las Mujeres y de las Personas LGTBI.

Dña. Matilde Cuenca Ruano: Concejales de Personal, Infraestructuras, Servicios Municipales y Cementerio.



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de  
Almansa  
16/09/2024



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AFDA YPAE XMKZ 9XPU

**Acta del Pleno Extraordinario de 26 de Julio de 2024 - SEFYCU 5040483**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almansa  
JESUS LERÍN CUEVAS  
16/09/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de  
Almansa  
16/09/2024



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1333769H

D. Borja López Martínez: Concejal de Cultura, FERIA, Juventud, Recreación Histórica y Hermanamientos.

D. Alejandro Hernández Vicedo: Concejal de Deportes y Educación.

Dña. María José Romero Garijo: Concejala de Industria, Comercio, Consumo, Salud Pública y Bienestar Animal.

D. Francisco Javier Gimeno García: Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad Urbana y Medio Ambiente.

D. Javier Sánchez Roselló: Concejal Grupo Popular

Dña. Tania María Andicoberry Esparcia: Concejala Grupo Popular

D. Pablo Martínez Gómez: Concejal Grupo Popular

Dña. Ana Amparo Arráez Ruano: Concejala Grupo Popular

D. Longinos Antonio Marí Martínez: Concejal Grupo Popular

Dña. Margarita Sánchez Abellán: Concejala Grupo Popular

D. Israel Rico Iniesta: Concejal Grupo Popular

D. Benjamín Calero Mansilla: Concejal Grupo Popular

Dña. Marta Rico García: Concejala Grupo Popular

D. Jesús Lerín Cuevas: Secretario.

AUSENTES:

Dña. Ana Belén Doménech García: Concejala Grupo Popular

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a debatir los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día.

#### ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. DAR CUENTA DE BANDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.
3. DAR CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE UN VEHÍCULO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS.
5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 05/2024 ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO (1337533K).
6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PAM 01 "ACTIVACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE EMERGENCIA".
7. MOCIONES Y PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AFDA YPAE XMKZ 9XPU

Acta del Pleno Extraordinario de 26 de Julio de 2024 - SEFYCU 5040483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almansa  
JESUS LERIN CUEVAS  
16/09/2024



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1333769H

## 0.1 MENCIÓN EXPRESA VICTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular Dña. Marta Rico García, da lectura al siguiente escrito:

\*\*\* Al inicio de cada sesión plenaria celebrada en este Ayuntamiento, se hace una mención especial a las mujeres y menores asesinadas y asesinados como consecuencia de la violencia machista.

Los objetivos de esta mención son: mostrar la condena de toda la Corporación Municipal a dichos asesinatos; visibilizar a las víctimas; rechazar la violencia de género y concienciar a la población sobre este grave problema social y estructural.

Son muchos los esfuerzos que se realizan desde las Administraciones Públicas, asociaciones y entidades, para acabar con el machismo y la violencia que se deriva de él, pero aun así se siguen produciendo constantes asesinatos.

Desde el año 2003 en que se inició la recogida de datos de mujeres asesinadas hasta el 23 de julio de 2024 han sido asesinadas 1.271 mujeres.

Desde el año 2013 en que se inició la recogida de datos de menores asesinadas y asesinados hasta el 23 de julio de 2024 han sido asesinadas y asesinados 62 menores.

En el periodo comprendido desde el pasado día 18 de junio de 2024 que se convocó el último pleno hasta el día 23 de julio de 2024 que se convocó la presente sesión, han sido asesinadas:

18 junio 2024  
Soledad de 65 años  
Soto de Rey (Madrid)

10 junio 2024  
Mujer de 62 años  
Vilarig (Gerona)

28 junio 2024  
Amal de 30 años Hijo Adam de 8 años Hija Hiba de 3 años  
Las Pedroñeras (Cuenca)

29 junio 2024  
Petra de 86 años  
Fuengirola (Malaga)

29 Junio 2024  
Laura de 20 años  
Zafarraya (Granada)

5 julio 2024  
Rosi de 67 años  
Villena (Alicante)



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de  
Almansa  
16/09/2024



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AFDA YPAE XMKZ 9XPU

Acta del Pleno Extraordinario de 26 de Julio de 2024 - SEFYCU 5040483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa  
JESUS LERIN CUEVAS  
16/09/2024



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1333769H

5 julio 2024  
Mujer de 50 años  
Antequera

6 julio 2024  
Susana L.V. de 48 años  
Ejea de los Caballeros (Zaragoza)

13 julio 2024  
Juliana Denise Vinuesa de 32 años  
Buñol (Valencia)

13 julio 2024  
Sara Abigail de 29 años  
Carabanchel (Madrid)

13 julio 2024  
Trudy de 76 años  
Salou (Tarragona)

14 julio 2024  
Margaret V. de 36 años  
Alicante

14 julio 2024  
Manuela de 30 años  
Sabadell

Desde esta corporación municipal condenamos todos los asesinatos resultantes de la violencia machista y nos comprometemos a trabajar para conseguir una sociedad libre de violencia de género y garantizar el derecho a la vida. \*\*\*

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para lamentar que en menos de un mes hayan sido asesinadas 13 mujeres y 2 niños, 27 mujeres y 9 menores en este año 2024. Finaliza manifestando mantener el compromiso de esta corporación en contra del discurso negacionista de la existencia de la violencia de género.

#### **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se presenta para su aprobación, el borrador del acta correspondiente a la sesión extraordinaria, celebrada con fecha 21 de junio de 2024.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los portavoces por si hay alguna observación al borrador del acta y ante la negativa, manifiesta que queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

#### **2. DAR CUENTA DE BANDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta de Bandos, Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía desde el número al número 1.501 al 1.800 del año 2024, ambos inclusive.



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de  
Almansa  
16/09/2024



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AFDA YPAE XMKZ 9XPU

**Acta del Pleno Extraordinario de 26 de Julio de 2024 - SEFYCU 5040483**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almansa  
JESUS LERÍN CUEVAS  
16/09/2024



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1333769H

La Sra. Alcaldesa manifiesta que el Pleno se da por enterado.

### 3. DAR CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Javier Boj Marqués, se da cuenta de las siguientes Sentencias y Resoluciones judiciales:

\*\*\* • Sentencia nº 147/2024 de 11 de julio, dictada por la Sección 2ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el Recurso de Apelación 202/2021 interpuesto por FCC AQUALIA, SA, siendo partes apeladas el Ayuntamiento de Almansa, ZURICH INSURANCE PLC Sucursal España y Dña. I.M.G. y D. P.M.S., contra la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Albacete en el Procedimiento 214/2018, en materia de RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL. La sentencia desestima el recurso de apelación y confirma la sentencia apelada, imponiendo las costas a la parte apelante, que limita en 1.500 euros para cada una de las partes apeladas.

R. Entrada 8513, de 15 de julio de 2024

La Sra. Alcaldesa manifiesta que el Pleno se da por enterado.

### 4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE UN VEHÍCULO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

El Sr. Concejales de Hacienda D. Javier Boj Marqués, da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior, Patrimonio y Contratación / Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de julio de 2024, que textualmente dice:

#### \*\*\* DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE RENTING, DE UN VEHÍCULO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

El Sr. Presidente de la Comisión informa del expediente tramitado para la contratación del suministro, mediante renting, de un vehículo, camión de recogida de residuos sólidos para la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos en el municipio de Almansa.

Consta en el expediente electrónico 1337533K los documentos preceptivos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos des Sector Público, tales como el informe de necesidad, la justificación de no división en lotes, el informe de insuficiencia de medios propios, el certificado de compromiso de crédito adecuado y suficiente, el informe de fiscalización favorable, los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares con los respectivos cuadros y estudios previos, y el informe jurídico.

Considerando que el expediente de contratación cumple con las exigencias legales de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos des Sector Público, y teniendo en cuenta que, por razón de la cuantía del contrato, la atribución para contratar corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Almansa, según dispone la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público.



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de  
Almansa  
16/09/2024



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AFDA YPAE XMKZ 9XPU

Acta del Pleno Extraordinario de 26 de Julio de 2024 - SEFYCU 5040483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa  
JESUS LERÍN CUEVAS  
16/09/2024



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1333769H

Por todo ello, sometido a votación, la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Patrimonio, Contratación y Comisión Especial de Cuentas dictamina favorablemente por tres votos a favor (PSOE) y dos abstenciones (PP) elevar al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación del suministro, mediante renting, de un vehículo, camión de recogida de residuos sólidos para la prestación del servicio de recogida y tratamiento de residuos en el municipio de Almansa.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto del contrato para la presente anualidad y el compromiso de incorporar crédito adecuado y suficiente para las sucesivas anualidades durante la vigencia del contrato.

**TERCERO.** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.** Delegar en la Alcaldía las facultades para la tramitación y ejecución de cuantos trámites sean necesarios para la correcta ejecución del contrato.

Previa deliberación, la Sra. Alcaldesa Presidenta declara que por unanimidad de los Grupos políticos presentes en el Pleno, se aprueban los acuerdos detallados en la Comisión de Hacienda antes mencionados.\*\*\*

Expone el presente punto el Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Javier Boj Marqués solicitando del Pleno su aprobación, tras realizar la exposición del mismo y realizar una lectura de los acuerdos a adoptar.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, el Sr. Concejales D. Cristian Ibáñez Delegado manifiesta que el voto de su grupo será a favor ya que es necesario realizar esta contratación. Destaca que les gustaría tener capacidad económica para poder comprar el camión, pero como no se tiene, hay que acogerse a esta figura del renting.

Por el Grupo Municipal Popular, el Sr. Concejales D. Javier Sánchez Roselló manifiesta que es una buena noticia, que hay falta de camiones y que es necesario la modernización de los mismos. Recuerda que ya hace unos años, se adquirió un camión a través de esta misma figura. Destaca que hay que dotar de buenos medios para realizar el trabajo y dar un mejor servicio y de calidad.

El Sr. Javier Boj interviene para señalar que se trata de solucionar una necesidad y de cumplir con el compromiso de renovación del parque móvil para prestar un servicio que se realiza de forma directa por el Ayuntamiento. Indica que es totalmente necesaria la adquisición de nuevos vehículos, ya que el mantenimiento cuesta más que la adquisición de uno nuevo.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se manifiesta que, por unanimidad de los presentes, queda aprobado el Expediente de Contratación del Suministro, mediante Renting, de un Vehículo de Recogida de Residuos Sólidos.

### 5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 05/2024 ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

El Sr. Concejales de Hacienda D. Javier Boj Marqués da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Interior, Patrimonio y Contratación / Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de julio de 2024, que textualmente dice:



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de  
Almansa  
16/09/2024



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AFDA YPAE XMKZ 9XPU

Acta del Pleno Extraordinario de 26 de Julio de 2024 - SEFYCU 5040483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almansa  
JESUS LERIN CUEVAS  
16/09/2024Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1333769H

**\*\*\* DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 05/2024 ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO (SEGEX 1337533K)**

El Presidente de la Comisión da cuenta, ante la necesidad inmediata de actuación para efectuar las transferencias de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gastos, de la tramitación del expediente de modificación de créditos nº 05/2024 correspondiente al presupuesto 2024, de 30.000 € (Euros), de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Disminución	Incremento
16400	62200	CEMENTERIO INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN NUEVOS NICHOS POS 24	30.000,00	
34200	62200	INSTAL. DEP. OTR. INV. MEJORAS POS24		30.000,00
TOTAL			30.000,00	30.000,00

Considerando que con fecha 16/07/2024 se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 16/07/2027 se emitió informe de Intervención en sentido favorable a la propuesta de Alcaldía.

Sometido a votación, la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior, Patrimonio, Contratación y Comisión Especial de Cuentas por tres votos a favor (3-PSOE) y dos abstenciones (2-PP), propone al Pleno la adopción del siguiente.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 05/2024, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, como sigue a continuación:

Programa	Económica	Denominación de la aplicación presupuestaria	Disminución	Incremento
16400	62200	CEMENTERIO INVERSIÓN CONSTRUCCIÓN NUEVOS NICHOS POS 24	30.000,00	
34200	62200	INSTAL. DEP. OTR. INV. MEJORAS POS24		30.000,00
TOTAL			30.000,00	30.000,00

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Previa deliberación, la Sra. Alcaldesa Presidenta declara que por once votos a favor de los Grupos Socialista y de Izquierda Unida y ocho abstenciones del Grupo Popular, queda aprobado el Expediente de Modificación de Créditos nº 05/2024 antes mencionado debiendo cumplirse sus debidos trámites. \*\*\*

Expone el presente punto el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Javier Boj Marqués solicitando del Pleno su aprobación. Informa que este tipo de expedientes de modificación de crédito entre distintas áreas de gasto es algo que ya se ha hecho con anterioridad y que va a permitir poder utilizar el ahorro que se prevé en la partida, construcción de más de 200 nichos, para poder transferirlo a la partida destinada a las instalaciones deportivas.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, el Sr. Concejal D. Cristian Ibáñez Delegado manifiesta que gracias al Plan Provincial de Obras y Servicios de la Diputación Provincial, el cual permite la realización de inversiones, en este caso en el cementerio, se puede modificar el crédito y destinar el importe presupuestado para la construcción de nichos a las instalaciones deportivas, las cuales no han tenido mantenimiento durante 16 años de gobierno del Partido Popular.



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de  
Almansa  
16/09/2024

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AFDA YPAE XMKZ 9XPU

**Acta del Pleno Extraordinario de 26 de Julio de 2024 - SEFYCU 5040483**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa  
JESUS LERIN CUEVAS  
16/09/2024



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de  
Almansa  
16/09/2024



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1333769H

Por el Grupo Municipal Popular, el Sr. Concejal D. Benjamín Calero Mansilla denuncia que se les olvida, pleno tras pleno, las inversiones que el Partido Popular realizó en el complejo deportivo durante muchos años, tanto en instalaciones como en el mantenimiento de las mismas, como fue el cambio de césped, las luminarias, las placas solares, la nueva pista de pádel, las de tenis, la línea de vida en el pabellón polideportivo, etc. Manifiesta que hay que conseguir todas las inversiones posibles y una vez obtenidas sacarles el máximo provecho, lo cual conlleva una modificación de crédito. Señala que en la comisión preguntaron a que iría destinado el incremento de esta partida en 30.000 € y no se les ha contestado. Finaliza indicando que al no conocer la finalidad de esta modificación su grupo se va a abstener.

El Sr. Javier Boj interviene para indicar que en estos meses se han invertido 116.000 € y que está de acuerdo en la utilidad de los POS. Señala que es incorrecto que el Sr. Calero diga que no se le contestó en la Comisión ya que él siempre contesta y si no lo sabe, lo busca. Informa que hay muchas inversiones a realizar, pero no hay dinero para todas y ahora hay que priorizar y seleccionar las más adecuadas o urgentes.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se manifiesta que con 10 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, y 9 abstenciones del Grupo Municipal Popular, queda aprobado el Expediente de Modificación de Créditos 05/2024 entre distintas Áreas de Gasto.

#### **6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PAM 01 “ACTIVACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE EMERGENCIA”.**

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana en sesión celebrada el día 9 de julio de 2024, que textualmente dice:

#### **\*\*\* REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PAM 01 “ACTIVACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE EMERGENCIA”.**

El Sr. Presidente prosigue con el siguiente punto existente en la convocatoria del Orden del día, cediendo la palabra al Sr. Matías Urrea, para que presente la revisión nº 2 del Plan de Actuación Municipal 01: “Activación de las organizaciones de Emergencia”

El Sr. Matías Urrea toma la palabra y comienza enumerando los puntos que se habían modificado en esta revisión:

La redacción del apartado 5.1.1, ajustándola a la redacción del Platealmanza, ya que éste se había modificado anteriormente, quedando de esta forma iguales.

En el apartado 5.1.2. se sustituye el puesto del Intendente-Jefe de la Policía Local de Almansa por el puesto del Inspector-Jefe de la Policía Local.

En el apartado 5.1.3. se modifican algunas de las funciones del Cecopal adaptándolas a la redacción del Platealmanza.

En el apartado 5.1.5. se modifica la ubicación del Cecopal; antes se encontraba en la Jefatura de Policía Local y actualmente en las Dependencias de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

En el apartado 5.1.6 se actualizan las dotaciones de comunicaciones del Cecopal.



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AFDA YPAE XMKZ 9XPU

**Acta del Pleno Extraordinario de 26 de Julio de 2024 - SEFYCU 5040483**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa  
JESUS LERIN CUEVAS  
16/09/2024



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1333769H

En el apartado 5.2.1, la redacción del Puesto de mando avanzado municipal (PMAM) se ajusta a la redacción del Platealmansa.

Se actualizan las extensiones telefónicas y también en el Anexo 1 se han actualizado los miembros del Cecopal y del Puesto de mando Avanzado.

El Sr. Longinos Marí expone que ya no debería aparecer el señor Cañón (José Megías Castillo) como Encargado de Obras y tampoco Cope Almansa (Rosario Martínez).

El Sr. Matías Urrea plantea efectuar la corrección antes de ser aprobado dicho Plan en Pleno.

El Sr. Matías Urrea continúa con la exposición de dicha revisión, comentando que el apartado 12 es una novedad, cediendo la palabra al Sr. Ibán Sánchez para que lo exponga.

El Sr. Ibán Sánchez expone como se efectúa el seguimiento de una emergencia. Todo funciona bien si se trata de una emergencia no muy grave con una duración breve, pero en el caso de que fuera grave y durase varios días habría que utilizar este apartado, ya que se tendría que producir un traspaso de mando, vendrían relevos y se iría complicando más con el paso de las horas, teniendo que realizar un Plan de operaciones, un plan del incidente, un croquis y zonificación de la emergencia, etc, se iría rellenando un Modelo de pizarra. La finalidad de esta novedad es ir actualizando y mejorando poco a poco.

El Sr. Presidente tras solicitar que se modifique lo expuesto anteriormente solicita dictamen de la Comisión para trasladarlo al Pleno.

Se vota a favor por unanimidad de los presentes y por ello se trasladará al próximo Pleno para su aprobación. \*\*\*

Expone el presente punto el Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Francisco Javier Gimeno García solicitando del Pleno su aprobación tras exponer el punto y realizar una lectura de las modificaciones realizadas. Termina agradeciendo el trabajo de Iban, de Matías y de todos los miembros de Protección Civil.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, el Sr. Concejales D. Cristian Ibáñez Delegado manifiesta que el voto de su grupo será favorable y agradece al personal técnico y a todos los miembros de Protección civil por el trabajo realizado con carácter voluntario.

Por el Grupo Municipal Popular, el Sr. Concejales D. Longinos Antonio Marí Martínez manifiesta que en diciembre ya se dijo que se tenían que hacer modificaciones ya que se ven emergencias más largas en el tiempo. Prosigue agradeciendo el trabajo realizado por Iban y Matías, aplicando su profesionalidad para poder realizar estas modificaciones. Termina haciendo una mención expresa al Intendente-Jefe D. Federico Gómez que introdujo estos trabajos de prevención desde hace muchos años, aprobando el Platealmansa, siendo este el primero de la Región. Anima a continuar con esta labor por parte de la Corporación que redundará en el bienestar de los ciudadanos.

El Sr. Francisco J. Gimeno interviene para agradecer el voto favorable de todos los grupos.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se manifiesta que, por unanimidad de los presentes, queda aprobada la Revisión y Actualización del PAM 01 "Activación de las Organizaciones de Emergencia".

## 7. MOCIONES Y PROPUESTAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AFDA YPAE XMKZ 9XPU

Acta del Pleno Extraordinario de 26 de Julio de 2024 - SEFYCU 5040483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa  
JESUS LERÍN CUEVAS  
16/09/2024



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1333769H

### 1ª Moción.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior, Patrimonio, Contratación y Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de julio de 2024 siguiente.

\*\*\* El Presidente de la Comisión da a conocer la siguiente moción presentada en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Almansa por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

\*\*\*Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida Almansa, tenemos el compromiso transversal de fomentar y conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres con políticas reales inmersas en cada uno de los ámbitos de actuación de este Ayuntamiento, pero también con propuestas directas para dotar de la visibilidad necesaria a las mujeres en nuestra ciudad. Por todo ello y siendo fieles a nuestro proyecto y programa político, proponemos para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente,

#### **MOCIÓN AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMANSA: CAMBIO OFICIAL DEL NOMBRE DE LA CASA DEL FESTERO.**

Desde IU creemos que es necesario seguir avanzando en la consecución de una sociedad más justa e igualitaria, donde las personas disfrutemos de las mismas oportunidades y derechos en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Entendemos que es importante que, sobre todo en edificios públicos, el lenguaje utilizado sea inclusivo, comenzando por la nomenclatura utilizada para referirnos a ellos.

Si bien es cierto que, desde hace un tiempo, nos referimos al edificio sito en C. la Estrella, 2, como “Casa Festera”, es igualmente cierto que en todos los lugares oficiales se sigue haciendo referencia a él como “La Casa del Festero” así como, en el rótulo del propio edificio.

En base a lo expuesto anteriormente **SOLICITAMOS:**

- Cambiar definitiva y oficialmente el nombre del edificio mentado a “CASA FESTERA” por ser esta una denominación que nos incluye a todos y todas.
- En consecuencia al punto anterior, se cambie el rótulo de la fachada\*\*\*.

Sometida a votación, la Comisión Informativa de Informativa de Hacienda, Interior, Patrimonio, Contratación y Comisión Especial de Cuentas con cinco abstenciones (3-PSOE, 2-PP), dictamina elevar la moción al Pleno municipal para su debate y, en su caso, aprobación. \*\*\*

Expone la presente moción el Sr. Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa D. Cristián Ibáñez Delegido solicitando del Pleno su aprobación tras realizar la lectura de la misma. Finaliza indicando que el nombre oficial es “Centro Documental y Festero” que no excluye a nadie y está bien redactado, pero que en el rótulo figura “Casa del Festero” el cual, sí que excluye a las festeras. Termina solicitando que se cambie el rótulo para que donde pone “Casa del Festero” ponga “Casa Festera” es inclusivo y no excluye a nadie, igual que las “sedes festeras” y así poder avanzar en igualdad.

Por el Grupo Municipal Popular, la Sra. Concejala Dña. Tania María Andicoberry Esparcia manifiesta que tras la corrección de la moción, para cambiar el rótulo no hace falta traerlo al Pleno, lo correcto sería rotular con el nombre oficial “Centro Documental y Festero”. Señala no compartir el gasto a realizar ya que hay gastos más importantes. Destaca que en la Comisión no se explicó así y que es la primera vez que se trae a Pleno una moción en cuya Comisión no obtuvo ni un solo voto a favor sino 5 abstenciones. Además la decisión de cambio de nombre no ha sido consensuada con el colectivo festerero. Finaliza indicando que votarán en contra del cambio de rótulo por “Casa Festera” ya que este tendría que ser el nombre oficial “Centro Documental y Festero”.



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de  
Almansa  
16/09/2024



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AFDA YPAE XMKZ 9XPU

Acta del Pleno Extraordinario de 26 de Julio de 2024 - SEFYCU 5040483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Almansa  
JESUS LERÍN CUEVAS  
16/09/2024



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1333769H



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de  
Almansa  
16/09/2024

Por el Grupo Municipal Socialista, la Sra. Concejala Dña. Belén Tercero Cantos manifiesta que su grupo va a apoyar la moción. Destaca que hay que aplicar una metodología inclusiva y que el nombre seguirá siendo el oficial. Informa que en la fachada figuran sus usos, pero que, para el equipo de gobierno, es importante el lenguaje inclusivo. Indica que hay que respetar al colectivo de festeros y festeras sin descuidar las prioridades. Destaca que se está hablando de inclusión a través del lenguaje el cual es reflejo de la sociedad, dando pequeños pasos para hacer más inclusiva la ciudad de Almansa.

El Sr. Cristian Ibáñez interviene para agradecer sus palabras a la Sra. Tercero. Denuncia que hay una parte de la sociedad representada por el Partido Popular que “tiene miedo a lo femenino”, sobre todo, las mujeres del Partido Popular y que le preocupa. Se extraña por las manifestaciones realizadas por la Sra. Andicoberry sobre que el colectivo festero ha dicho que no era necesario el cambio, cuando a él, que es festero desde que nació, nadie le ha manifestado nada. Indica que no es la primera vez que una moción viene a pleno con abstenciones y señala que no pudo asistir a la Comisión de Hacienda al coincidirle con otro acto de Afaenpal. Denuncia que fue el Partido Popular quien inauguró el edificio y que podrían haber puesto el nombre oficial en ese momento. Termina indicando que lo único que se va a cambiar es el rótulo de “Casa del Festero” por “Casa Festera”.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se manifiesta que con 10 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, y 9 votos en contra del Grupo Municipal Popular, queda aprobada la moción relativa al cambio oficial del nombre de la Casa del Festero.

## 2ª Moción.

El Sr. Concejel del Grupo Popular D. Pablo Martínez Gómez da cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Régimen Interior, Patrimonio, Contratación y Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 23 de julio de 2.024 siguiente:

\*\*\* Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Popular que textualmente dice:

**MOCIÓN PARA LA NO ELIMINACIÓN DEL BACHILLERATO NOCTURNO PRESENCIAL EN ALMANSA QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO ALMANSA**, conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Propuesta de Acuerdo que trae su causa en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A comienzos del mes de julio este grupo municipal tenía conocimiento de que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha había decidido eliminar la modalidad de bachillerato nocturno presencial en nuestra ciudad, sin haber comunicado previamente esta decisión desde la Consejería o desde el propio Ayuntamiento de Almansa.

A lo largo de toda la historia en la que en nuestra ciudad se ha disfrutado de esta posibilidad de estudio, han sido cientos de alumnos los que han optado por ella.

El bachillerato nocturno tiene grandes beneficios para toda la población, al cual no solo venía gente de Almansa sino también de toda la comarca. Entre otras cuestiones, gracias a esta modalidad de estudio, se ha permitido la conciliación laboral con aquellos estudiantes que, teniendo un trabajo, también han querido



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AFDA YPAE XMKZ 9XPU

**Acta del Pleno Extraordinario de 26 de Julio de 2024 - SEFYCU 5040483**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa  
JESUS LERÍN CUEVAS  
16/09/2024



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1333769H

seguir formándose. Además, es un gran alivio para los alumnos que tienen algún tipo de necesidad/compromiso por las mañanas, como por ejemplo cuidar de sus hijos, personas mayores, etc.

El pasado 2 de julio la Federación de AMPAS “Josefina Ruano” realizó un comunicado en el que lamentaba la falta de transparencia que se ha tenido con el proceso de eliminación del bachillerato nocturno, ya que no se sabía absolutamente nada hasta que se ha abierto el plazo de matriculaciones y se ha descubierto que no aparecía esta opción.

Tras la eliminación del bachillerato nocturno de manera presencial en nuestra ciudad, no solo se impedirá el acceso a todas las personas que lo necesiten, sino que además, aquellas que ya habían iniciado sus estudios en esta modalidad se quedarán a medio sin poder terminarlo.

Con esta moción nos unimos a la comunidad educativa afectada, compuesta por alumnado, profesorado, equipo directivo, así como madres y padres, para aunar todas las fuerzas posibles y conseguir que desde el Ayuntamiento se pueda replantear esta decisión en la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y finalmente mantener el bachillerato nocturno presencial en Almansa.

Por tanto, vistas las necesidades de la ciudadanía, realizamos las siguientes,

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

- Reclamar a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la reposición del bachillerato nocturno en Almansa en modalidad presencial para el curso escolar 2024-2025.
- Reabrir el periodo de matriculación con la opción directa de cursar bachillerato nocturno presencial en Almansa.
- Notificar el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Almansa a los órganos competentes para la toma de decisiones.
- Informar a los afectados como son la Federación de AMPAS de Almansa, alumnado, profesorado y equipo directivo sobre el acuerdo y sucesivos pasos que se vayan dando hasta llegar a tener de nuevo esta modalidad educativa en nuestra ciudad.

En Almansa, a 22 de julio de 2024.  
El Portavoz del Grupo Municipal Popular  
Javier Sánchez Roselló.

Sometida a votación, la Comisión Informativa de Informativa de Hacienda, Interior, Patrimonio, Contratación y Comisión Especial de Cuentas dictamina favorablemente la moción por dos votos a favor del grupo municipal del Partido Popular y tres abstenciones del grupo municipal socialista. \*\*\*

Previa deliberación, la Sra. Alcaldesa Presidenta declara que por unanimidad de los tres Grupos políticos representados en el Pleno Municipal, queda aprobada la Moción presentada para la no eliminación del bachillerato nocturno presencial en Almansa, y su remisión a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como a los demás colectivos o asociaciones afectados por la misma. \*\*\*

Expone la presente moción el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Pablo Martínez Gómez solicitando del Pleno su aprobación tras realizar la lectura de la misma.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida Almansa, el Sr. Concejel D. Cristian Ibáñez Delegido manifiesta que desde Izquierda Unida van a votar a favor de que se replantee esta decisión ya que siempre han defendido la educación, su calidad y el aumento del profesorado. Aunque que le dan ganas de votar en contra dada la redacción nefasta en la que se vuelve a utilizar un lenguaje no inclusivo, demostrando de nuevo “que tienen miedo a lo femenino” y señala que deben de revisar los escritos ya que no es tan complicado. Manifiesta que “le genera risa” que el Partido Popular defienda la educación pública dado los numerosos recortes que realizó la Sra.



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de  
Almansa  
16/09/2024



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AFDA YPAE XMKZ 9XPU

Acta del Pleno Extraordinario de 26 de Julio de 2024 - SEFYCU 5040483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa  
JESUS LERÍN CUEVAS  
16/09/2024



Ayuntamiento de  
ALMANSA

NIF: P02009001

Secretaría

Expediente 1333769H

Cospedal. Indica que su grupo defiende la calidad de la educación y la contratación de más profesionales, pero que las competencias educativas son de la Junta y no del Ayuntamiento.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejales D. Alejandro Hernández Vicedo manifiesta que se trata de un tema sensible y que se trae la moción para desgastar al gobierno local y autonómico. Informa que la Junta de Comunidades no ha suprimido el Bachillerato Nocturno, ya que ha abierto el plazo de admisión pero en algunos cursos, hay 0, 1 o 2 solicitudes y se ha ofrecido el bachillerato virtual. Señala que el Bachillerato está garantizado para todos y que si en septiembre hay un aumento de matrículas, se estudiará la posibilidad del bachillerato presencial. Destaca que no se van a eliminar profesores, pero que hay que adecuarse a las nuevas tecnologías y nuevas formas de impartir la enseñanza. Denuncia que al Partido Popular nunca le ha preocupado la educación pública ya que cuando Ustedes gobernaron lo que “les gustaba era la tijera” y que cuando gobernaron la Junta de Comunidades, suprimieron 5.000 interinos. Señala que el equipo de gobierno tiene un compromiso con la educación y con las Ampas. Informa que ha habido varias reuniones con ellos y que van a votar a favor.

El Sr. Pablo Martínez interviene para agradecer el voto favorable y así defender esta modalidad de bachillerato. Indica que la modalidad online no es válida para todo el mundo ya que hay personas que no tienen acceso a estos medios. Señala que no hay pocas personas porque hay 21 matriculas. Manifiesta que aunque haya pocas personas interesadas, conseguir ese bachillerato es un éxito para la comunidad y la sociedad. Señala que la unión con las Ampas y el alumnado “nos hace más fuertes”. Finaliza indicando que si se suprime el bachillerato nocturno, no solo perjudica a Almansa sino a toda Castilla la Mancha y que la educación presencial es fundamental.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se manifiesta que, por unanimidad de los presentes, queda aprobada la moción para la No Eliminación del Bachillerato Nocturno Presencial en Almansa.

## 8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que según acuerdo de la Junta de Portavoces se va a dar un turno cerrado de intervenciones tanto a concejales y concejalas como al público, dará el turno de palabra a los concejales que los soliciten y una vez terminada la sesión dará la palabra al público solicitante, pero no se permitirá una segunda intervención, evitando que se genere un debate dado que es un punto para preguntar o rogar. Seguidamente pregunta por si hay algún ruego o pregunta, presentándose uno al que le da la palabra.

El Sr. Alejandro Hernández interviene para agradecer a todos los clubes y personas que han colaborado en los diferentes eventos, en este caso del mes de julio, que cada vez son más numerosos. Destaca a la Unión Deportiva Almansa con el gimnasio y la velada de boxeo, al Club de Natación Almansa con el campeonato regional y la prueba en aguas abiertas en el pantano, el Ciclo Cros con la Peña Ciclista El Cacho dando la enhorabuena por el memorial Benito Luis con cambio de recorrido haciéndolo más urbano, y por el “S 3x3” de Globalcaja que se ha traído a Almansa.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra para hacer extensiva la enhorabuena a toda la corporación y tras comprobar que no existe ningún ruego más o pregunta, manifiesta que finaliza la sesión.



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de  
Almansa  
16/09/2024



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AFDA YPAE XMKZ 9XPU

Acta del Pleno Extraordinario de 26 de Julio de 2024 - SEFYCU 5040483

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 14



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Almansa  
JESUS LERIN CUEVAS  
16/09/2024



**Ayuntamiento de  
ALMANSA**

NIF: P02009001

**Secretaría**

Expediente 1333769H

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, a las once horas y diez minutos y se extiende la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma la Sra. Alcaldesa, conmigo, el Sr. Secretario que la certifico.



FIRMADO POR

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de  
Almansa  
16/09/2024



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AFDA YPAE XMKZ 9XPU

**Acta del Pleno Extraordinario de 26 de Julio de 2024 - SEFYCU 5040483**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 14